

DOMICILIO ELECTRÓNICO

La aceptación de la constitución del domicilio electrónico y el envío de cualquier comunicación que se curse, sirve como medio de notificación fehaciente que otorga certeza sobre la fecha de recepción para la persona a la que se deberá notificar y produce todos los efectos legales del domicilio constituido, el que subsistirá mientras no designe otro. En el mismo, se tendrán por válidas y eficaces todas las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones que se le practiquen por el Banco de la Nación Argentina.

I. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO GENERAL

Los términos y condiciones que a continuación se detallan regulan el acceso y la utilización del formulario de Pre - inscripción cuya finalidad es que el interesado sea aceptado como Proveedor del Banco de la Nación Argentina y en consecuencia ingrese en el Registro de Proveedores.

A dichos efectos se entiende por:

1.- Usuario El usuario es la persona humana o jurídica, a través de su representante, que accede a la página web del Banco de la Nación Argentina para solicitar la Pre – inscripción en el Registro de Proveedores o la que en adelante se determine.

El usuario no podrá alegar en ningún caso desconocimiento de las tareas, comunicaciones o notificaciones oficiales que fueran efectuadas, ya sea de persona humana o jurídica en la que es apoderado.

2.- Número Es el número de identificación provisorio que se le asigna a quien, ya sea actuando por sí como persona humana o como apoderado de una persona humana o jurídica, puede iniciar el trámite de pre – inscripción.

3.- Domicilio Especial Electrónico: El Domicilio Especial Electrónico constituido es el mail indicado como domicilio electrónico por el usuario, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones.

4.- Responsabilidades del Usuario

- a) El usuario está obligado a no falsear su identidad ni sustituir la identidad de otra persona existente o inexistente en la plataforma.
- b) El usuario debe cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos.
- c) Toda presentación de documentación o declaración de datos realizada por el usuario a través de la plataforma tiene el carácter de declaración jurada.
- d) El usuario debe completar y adjuntar documentación fidedigna. Caso contrario, será pasible de sanción a tenor de lo dispuesto en los artículos 138, 173 inc. 8), 174 inc. 5), 255, 292, 293, 296, 297 y 298 del Código Penal de la Nación.
- e) El usuario es responsable por la certeza y veracidad de los datos manifestados.
- f) El usuario es responsable de que la información o contenidos remitidos no infrinjan derechos de terceros ni vulneren cualesquiera normas aplicables.
- g) El usuario deberá hacer un uso razonable de su ingreso en la plataforma, por ello no deberá utilizar la misma de manera de afectar, inutilizar, dañar o sobrecargar el funcionamiento de la página.
- h) El usuario está obligado a mantener al Banco de la Nación Argentina indemne y libre de toda responsabilidad que pudiera derivar en reclamos causados directa o indirectamente en la trasgresión de derechos de terceros o de la legislación vigente.
- i) Los usuarios deberán cumplir los requisitos técnicos y los requisitos de funcionamiento necesarios para el correcto uso del formulario y la página del Banco.

5.- Apoderados: Las responsabilidades del apoderado y poderdante se rigen según el Capítulo 8 del Título IV del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley N° 26.994.

6.- Facultades del Banco

- El Banco se reserva el derecho y la facultad de suspender o revocar el acceso a la página y de modificar los Términos y Condiciones de Uso sin que ello genere responsabilidad alguna para la misma, debiendo informar esto a los usuarios.

7.- Seguridad de la Página.

- a) El Banco adopta las medidas técnicas adecuadas y los controles necesarios a fin de evitar rupturas en la seguridad de la Plataforma que pudieran afectar la confidencialidad de la información contenida en el formulario.
- b) El Banco no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del uso o manipulación indebidos que el propio usuario o un tercero hicieran de los contenidos de la Plataforma.

II.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARTICULARES

8.- Inicio de trámite.

- a) Para cada trámite deberá ingresar la información o documentación que se solicite de forma obligatoria, luego de lo cual el sistema le otorgará un número de trámite.
- b) La carga de documentación puede realizarse durante las veinticuatro horas de todos los días del año. El cómputo de plazos se hará a partir del primer día hábil siguiente al de la carga de documentación efectuada correctamente por el usuario en el formulario. La carga de documentación efectuada en un día inhábil se entenderá efectuada el primer día hábil posterior.
- c) El usuario tiene la obligación de ingresar a su domicilio electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones con la periodicidad que considere pertinente a fin de controlar la existencia de tareas, notificaciones o comunicaciones efectuadas por el Banco.

9.- Discontinuar el Trámite.

- Iniciado un trámite el usuario podrá optar por no continuar, debiendo manifestarlo mediante una notificación a la casilla informada oportunamente por el Banco.

10.- Notificaciones Electrónicas.

Las notificaciones electrónicas realizadas en el domicilio que el usuario constituya tienen carácter de fehaciente y se considera perfeccionada el primer día hábil siguiente al de la fecha de envío por parte del Banco de la notificación.

El usuario se compromete a mantener actualizada la información relativa a los datos del mail denunciados para continuar recibiendo las notificaciones.